

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ
Carrera 1 N° 1- 27 Palacio de Justicia
jcmpalfac@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. NOTA ACLARATORIA DEL ESTADO 022
13 DE AGOSTO DE 2021

En la fecha se deja constancia que el estado 022 notificado el 13 de agosto de 2021, se procede a realizar la siguiente aclaración:

- En la casilla 012 corresponde al proceso **EJECUTIVO 169-2020 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOLES CONTRA DIANA MARINA ALARCON DIAZ** y no al proceso **EJECUTIVO 169-2021 DE JOSE ORLANDO DIAZ SANCHEZ CONTRA MONICA COLMENARES LEYVA**.

JENNI CAROLINA DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Jenni Carolina Diaz Martinez
Secretario Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Facatativa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d06b89c7fe9384e355d5c92479158d485d2a92b936d9ee19a408b5b70aadaeb4
Documento generado en 13/08/2021 04:34:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>